



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 254/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Gustavo Oscar MEDINA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de septiembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 254/2014 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 254/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar el cursado de las asignaturas Instalaciones y Máquinas Eléctricas y Elementos de Automatización, sin tener regularizada su



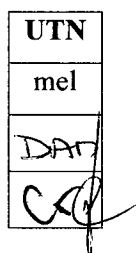
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



correlativa Electrotecnia, al alumno Gustavo Oscar MEDINA, Legajo N° 8930, de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1412/2014



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior